



209 (DESCRIBTO NOVO)



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION




500700223

DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

N° Entrada	FACTURA N°	PROVEEDOR			IMPORTE
1899	001-001-1226	SAN BENITO I.C.S.A.			Gs 38.390.000
#		SI	NO	N/A	OBSERVACION
1.1	Copia Autenticada de Contrato	X			
1.2	Pedido Interno del Area	X			
1.3	Orden de Compra y/o Servicio	X			
1.4	Resumen de Trabajo			X	
1.5	Copia de Planilla de Asistencia	X			
1.6	Ordenes de Trabajo			X	
1.7	Nota de Remisión del proveedor	X			
1.8	Factura del proveedor	X			
1.9	CDP	X			
1.10	Recibos de Dinero del proveedor	X			
1.11	Fotocopia autenticada de cedula del firmante del recibo	X			
1.12	Autorizacion			X	
1.13	Fotocopia autenticada de cedula del autorizante de la firma del recibo			X	
1.14	Certificado de Cumplimiento Tributario o Declaracion Jurada de Iva	X			
1.15	Copia de recibo anterior en caso de cancelacion de pago			X	

Observacion :

Verificado por:

  
**Lic. Ada Idalina Torres Chavez**  
**Asesora de la Junta Municipal**  
**Ante el Consejo G.R.R.D**

BBVA

Cuenta Número 2101046326 Serie - Cheque Número 01 5207993 38.390.000=

BBVA 00021 01PYG

Asunción **CHEQUE VISTA**

Banca Empresas-Ins  
Yegros 435 esq. 25 de Mayo

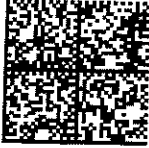
FECHA DE EMISIÓN 28 - 04 - 20 20  
DD MM AAAA

*el Casero da)*

Páguese a la orden de SAN BENITO I.C. S.A.

La suma de Guaraníes TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL.

~~00000225~~



MUNICIPALIDAD DE ASUNCION - DGRRD  
Mariscal Lopez 5556  
RUC80002491-5

*[Signature]*  
*[Signature]*  
No escribir ni firmar debajo de esta línea

*[Signature]*

211 (Josecito orco)

00000226



INDUSTRIAL COMERCIAL - RAMOS GENERALES

Teléfono: 750 101 - Fax: 756 363

Victor Ruiz Díaz c/ Tte. Maldonado  
M. R. Alonso - Paraguay

Gs. 38.380.000

**RECIBO DE DINERO**  
RUC: 80057829 - 5

Recibí de: Municipalidad de Asunción

0000391

La suma de Guaraníes

veinte y ocho millones trescientos

RUC: 80002491-5

noventa mil  
en concepto de Pago y cancelación de la Fact N° 1226

29 / Abril / 2020

Lugar y Fecha

Miriam F. Meade

Firma

SAN BENITO IND. Y COM.  
Representaciones S.A.

278 - LEZVIC de Vicenta F. Vicencini de Lezcano - RUC: 578184 - 1 - Marconi Estrago N° 339 - Tel.: 021-523 070  
3 del 351 al 450 - Feb/2019.-

Original: Cliente / Duplicado: Archivo  
Triplicado: Contabilidad (No Válido como Crédito Fiscal)



213 (Documento trace)

	SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN NÚMERO	42796360040
	FECHA	30/03/2020
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO</b>		
<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>		
RUC 80057829	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DV 5	SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	
<p>A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. N° 194 DE LA LEY N° 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY N° 2421/D4 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.</p>		
VALIDO HASTA: 28/06/2020	NÚMERO DE CONTROL : 9A2A09SE	
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN		
 4271800578299A2A09SE		

~~00000228~~



215 (Dosciento quince)

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC

80057829

DV

5

Nombre/Razón Social

SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

~~00000230~~

TIPO DE DOCUMENTO EMITIDO

Tipo de Documento

Autoimpresores - Preimpresos

AUTOIMPRESORES - PREIMPRESOS

Número de Timbrado

13751846

Tipo de documento

FACTURA

Número de Documento

001

001

0001226

Fecha de expedición

17/04/2020

[Limpiar](#)

[Consultar Comprobante](#)

El identificador RUC 80057829, N° de Timbrado 13751846, tipo FACTURA, número 001-001-0001226 y fecha de expedición del documento 17/04/2020, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO AUTORIZADO

Nombre / Razón social

SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Número timbrado

13751846

Fecha inicio vigencia

11/11/2019

Fecha fin vigencia

30/11/2020

Estado

ACTIVO

Dirección

CENTRAL - MARIANO ROQUE ALONSO - MARIANO R.ALONSO (MUNICIPIO) - - CALLE, VICTOR RUIZ DIAZ C/ MANDYJU PEKUA NUMERO #756363 //OFICINA

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TIMBRADO

Principal	Código	Descripción
NO	C4_46632	Comercio al por mayor de materiales de construcción
NO	C4_46900	Comercio al por mayor no especializada
SI	C4_46636	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y calefacción

DATOS DE LA IMPRENTA

RUC

578184

Número habilitación

1278

Nombre fantasía

LEZVIC





217C Dosuon (cod. 16015610)

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC  
80057829

DV  
5

Nombre/Razón Social  
SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

~~00000232~~

TIPO DE DOCUMENTO EMITIDO

Tipo de Documento  
Autoimpresores - Preimpresos

AUTOIMPRESORES - PREIMPRESOS

Número de Timbrado  
13751846

Tipo de documento  
NOTA DE REMISION

Número de Documento  
001 001 0001483

Fecha de expedición  
17/04/2020

Limpiar

Consultar Comprobante

El identificador RUC 80057829, N° de Timbrado 13751846, tipo NOTA DE REMISION, número 001-001-0001483 y fecha de expedición del documento 17/04/2020, corresponden al timbrado autorizado. Esta consulta no verifica ni certifica la veracidad de la transacción de la operación.

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO AUTORIZADO

Nombre / Razón social  
SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Número timbrado  
13751846

Fecha inicio vigencia  
11/11/2019

Fecha fin vigencia  
30/11/2020

Estado  
ACTIVO

Dirección  
CENTRAL - MARIANO ROQUE ALONSO - MARIANO R.ALONSO (MUNICIPIO) - - CALLE VICTOR RUIZ DIAZ C/ MANDYJU PEKUA NUMERO #756363 //OFICINA

ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL TIMBRADO

Principal	Código	Descripción
NO	C4_46632	Comercio al por mayor de materiales de construcción
NO	C4_46900	Comercio al por mayor no especializada
SI	C4_46636	Comercio al por mayor de artículos de ferretería y calefacción

DATOS DE LA IMPRENTA

RUC  
578184

Número habilitación  
1278

Nombre fantasía  
LEZVIC





DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

SALDO DE CONTRATO N° 10 - ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA APOYO - PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS)  
SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL PRESENTACIONES S.A.

17/04/2020

N°	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	CANTIDAD de kits	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	Acete de girasol	Bidon 1,5 litros	Unidad	1	20.000	20.000			
2	Arroz	Bolsa de 2 kg.	Unidad	1	8.400	8.400			
3	Azucar	Bolsa de 2 kg.	Unidad	1	14.000	14.000			
4	Harina de trigo	Bolsa de 2 kg.	Unidad	1	8.800	8.800			
5	Fideo	Paquetes de 400gr.	paquetes	4	3.000	12.000			
6	Poroto	Bolsa de 2 kg.	Unidad	1	21.200	21.200			
7	Panificado	Bolsa de 2 kg.	Unidad	1	14.350	14.350			
8	Yerba	Bolsa de 2 kg.	Unidad	1	21.600	21.600			
9	Leche entera en polvo	Carton de 800gr	Unidad	1	30.000	30.000			
10	Sal	bolsa de 250gr	Unidad	1	1.250	1.250			
11	Tomate	bolsa de 5 kilos	Unidad	1	30.000	30.000			
12	Cebolla	bolsa de 5 kilos	Unidad	1	17.500	17.500			
13	Locote	bolsa de 5 kilos	Unidad	1	30.000	30.000			
14	Pollo	bolsa de 5 kilos	Unidad	1	42.500	42.500			
15	Carnaza de 1era	bolsa de 3 kilos	Unidad	1	77.400	77.400			
							110	349.000	38.390.000

TOTAL CONTRATO	239.763.000
MONTO FACTURADO	38.390.000
SALDO CONTRATO	201.373.000

Lic. FIDEL F. ESCOBARRO G.  
Director Administrativo  
DGRD - Inta. de Asunción



220 (doscientos veinte)

~~00000235~~



Juana Pabla Carrillo de López y  
Cap. Pedro de Valdivia N° 620  
Barrio Santísima Trinidad

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

## CONTRATO N° 10/2020 C

~~00000226~~

Entre la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, domiciliada en Juana Pabla Carrillo de López y Cap. Pedro Valdivia N° 620, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto el Dra. Nidia Rosa López de González, con Cédula de Identidad N° 1.723.803, Directora General, Lic. Edgar Estigarribia con Cédula de Identidad N° 2.359.743, Director Administrativo, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.**, con RUC N° 80057829-5, domiciliada en Victor Ruiz Díaz C/ Teniente Maldonado, Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Mirian Fidelina Méndez, con Cédula de Identidad N° 869.678, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA COMEDORES DE LAS ZONAS VULNERABLES DE LOS BAÑADOS – PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS)", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### 1. OBJETO.

"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA APOYO – PANDEMIA COVID-19 (CORONAVIRUS)"

### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (m) Contrato;
- (n) El pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (o) Las instrucciones al oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC);
- (p) La oferta del Proveedor;
- (q) La Nota de adjudicación del contrato emitida por la contratante;
- (r) Declaración Jurada de garantía de fiel cumplimiento de contrato;



Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de estos será en el orden enunciado anteriormente.

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el rubro 831 "APOORTE A ENTIDADES CON FINES SOCIALES Y AL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIA" del presupuesto de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, del presupuesto para el ejercicio fiscal 2.020.

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de fecha 13 de marzo del 2020 convocado por la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción, según Nota de Adjudicación.

**SAN BENITO Ind. y Com. Rep. S.A.**  
Mirian Fidelina Méndez  
Director - Gerente

Lic. Ernesto Armoa  
Jefe de Dpto. Administrativo

Dra. Nidia López  
Directora General D.G.R.R.D.  
Municipalidad de Asunción

ASUNCIÓN

222 ( doscientos veintidos )



Juana Pabla Carrillo de López y  
Cap. Pedro de Valdivia N° 620  
Barrio Santísima Trinidad

00000237

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

**5. PRECIO UNITARIO Y PAGO POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

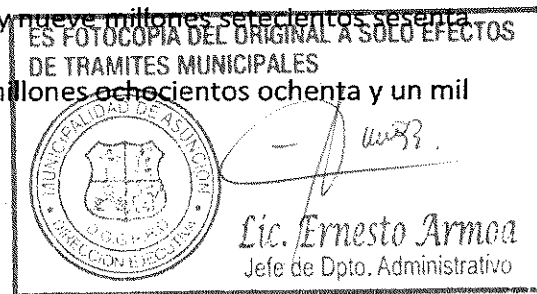
El precio Unitario está determinado por lo establecido en la presentación de la oferta, como se aprecia en el siguiente cuadro, conforme a la Nota de Adjudicación y a la oferta adjudicada:

**Lista de Precios**

N°	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido
1	Aceite de Girasol	Bidón 1,5 Litros	1	Cañuelas	Argentina	20.000
2	Arroz	Bolsa de 2 Kg.	1	El Buen Sabor	Nacional	8.400
3	Azúcar	Bolsa de 2 Kg.	1	Azucar Villalba	Nacional	14.000
4	Harina de trigo	Bolsa de 2 Kg.	1	Colonial	Nacional	8.800
5	Fideo	Paquetes de 400 Gr	4	Campo 9	Nacional	12.000
6	Poroto	Bolsa de 2 Kg.	1	M&F	Nacional	21.200
7	Panificados	Bolsa de 2 Kg.	1	M&F	Nacional	14.350
8	Yerba	Bolsa de 2 Kg.	1	M&F	Nacional	21.600
9	Leche entera en polvo	Cartón de 800 Gr	1	Lactolandá	Nacional	30.000
10	Sal	Bolsa de 250 Gr	1	Unisal	Nacional	1.250
11	Tomate	En bolsa de 5 Kilos	1	JMA	Nacional	30.000
12	Cebolla	En bolsa de 5 Kilos	1	JMA	Nacional	17.500
13	Locote	En bolsa de 5 Kilos	1	JMA	Nacional	30.000
14	Pollo	En bolsa de 5 Kilos	1	K-zero	Nacional	42.500
15	Carnaza de 1ª	En Bolsa de 3 kilos	1	Servicarne	Nacional	77.400
<b>TOTAL PRECIO POR KITS</b>						<b>349.000</b>

**Monto Máximo:** Gs. 239.763.000 (guaraníes doscientos treinta y nueve millones setecientos sesenta y tres mil)

**Monto Mínimo:** Gs. 119.881.500 (guaraníes ciento diecinueve millones ochocientos ochenta y un mil quinientos)



**5.1 El pago por el servicio se realizará de la siguiente forma:**

- e- En forma mensual por los Servicios proveídos.
- f- De acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria de la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de Asunción.

**5.2 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a**

SAN BENITO Ind. y Com. S.A. Dra. Nidia López  
Directora General de G.R.D.  
Municipalidad de Asunción

823 (Ochociento veintitres)



Juana Pabla Carrillo de López y  
Cap. Pedro de Valdivia N° 620  
Barrio Santísima Trinidad

**DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

00000238

subsanan los defectos de éstos de conformidad en todo, respecto con las disposiciones del contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia de este Contrato comenzara a regir desde el 16 de marzo del 2020 hasta el 30 de junio del 2020.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.**

La provisión de los bienes adjudicados deberá estar disponible para su entrega, conforme a las necesidades de la Dirección. El lugar de entrega será indicado por la Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgo de Desastre.

**8. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas como parámetro en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

**9. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay

En prueba de aceptación de cuanto antecede, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, previa lectura y ratificación de su contenido, suscriben las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto a los 16 días del mes de marzo del 2020.-

Lic. Edgar Estigarribia  
Director Administrativo



Dra. Nidia López  
Directora General  
Directora General

Mirian Fidelina Méndez  
Representante Legal  
SAN BENITO I.C. S.A.  
SAN BENITO Inc., Com. Rep. S.A.  
Mirian Fidelina Méndez  
Director - Gerente

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL A SOLO EFECTOS DE TRAMITES MUNICIPALES  
  
Lic. Ernesto Armoc.  
Jefe de Dpto. Administrativo